



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

144/05

Salta, 25 ABR 2005
Expediente. N° 12.449/04

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Carrera de Nutrición en el sentido de modificar el Programa Analítico de la asignatura: "Seminario I" correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, presentado por la docente responsable Lic Silvia Alejandra Navarro ;y ,

CONSIDERANDO:

Que el programa fue aprobado por Resolución CD N° 244/04.

Que las modificaciones realizadas al programa se consideran pertinentes y debidamente fundamentadas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho N° 46/05, en el cual aconseja a) derogar la Resolución CD N° 244/04 b) aprobar el Programa Analítico del Seminario I " Aspectos Biológicos Económicos y Socioeducacionales de la Alimentación y Nutrición".

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/05, y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

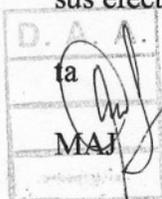
(En Sesión Ordinaria N° 03/05 del 15/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Derogar la Resolución CD N° 244/04.

ARTICULO 2°. Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "SEMINARIO I" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. OSCAR RAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402ºDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

144/05

25 ABR 2005

Salta,

Expediente N° 12.449/04

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

ASIGNATURA: SEMINARIO I

“ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECONOMICOS Y SOCIOEDUCACIONALES DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION”

Plan de estudios 2004

Carrera: NUTRICION

Ubicación en el Plan de Estudios: primer año

Régimen: 1º instancia curricular - 30 horas

Correlativas: ninguna

OBJETIVOS

- Conocer y comprender las características y problemática social, económica, cultural, geográfica y sanitaria de la región y la provincia.
- Identificar el rol de nutricionista en la solución de problemas de la región NOA y en particular de nuestra provincia.
- Describir el campo de estudio del Licenciado en Nutrición presentando los múltiples aspectos-biológicos, económicos y socioeducacionales - que intervienen y en la alimentación y nutrición de las personas.
- Comprender las incumbencias profesionales a partir de la interpretación de lecturas relacionadas con actividades del Licenciado en Nutrición.

CONTENIDOS

Tema I: Características de la población de la región del NOA. Antecedentes históricos. Características sociales, culturales y económicas de la población de acuerdo a las regiones. Estructura, Distribución y Tendencia de la población de la región y la provincia según su configuración.

Tema II: Nociones sobre desarrollo. Concepciones y situación actual de la región y la provincia. Indicadores de desarrollo y subdesarrollo. Salud y desarrollo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402P'DO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

144/05

25 ABR 2005

Salta,

Expediente N° 12.449/04

Tema III: Perfil sanitario de la región. Principales problemas de salud y su vinculación con las características sociales, culturales y económicas de la región. "Nuevos" problemas en el proceso salud-enfermedad.

Tema IV: Nutrición y Salud. La formación del recurso humano en Nutrición.

Tema V: Áreas de desempeño del Licenciado en Nutrición. Programación de regímenes normales y dietoterápicos. Administración de servicios de alimentación y de la industria alimentaria. Salud pública y educación alimentaria.

Tema VI: Las incumbencias del título de Licenciado en Nutrición y el rol del nutricionista según la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

En cada uno de los encuentros, se desarrollará una clase expositiva y dialogada de cada uno de los temas del programa, utilizando como medios de apoyo didáctico video y retroproyector.

Los alumnos tendrán previamente el material bibliográfico específico, acompañado con una guía de lectura comprensiva, para que trabajen en forma individual y/o grupal.

Se trabajará en grupos de aproximadamente de 30 alumnos. Cada comisión será coordinada por un docente y un alumno avanzado de la Carrera de Nutrición.

El equipo docente realizará su clase vinculando lo desarrollado previamente, con el objeto de articular los contenidos evitando la fragmentación.

Cada tema tiene un desarrollo práctico que será abordado a través de estrategias:

- Individuales escritas y/o orales
- Grupales escritas y/o orales.

En todos los encuentros se buscará favorecer el aprendizaje significativo a partir de la construcción participativa del mismo.

Régimen promocional

1. Promocional:

90% de asistencia a clases teóricas

100% de asistencia y aprobación de Trabajos Prácticos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº

144/05

25 ABR 2005

Salta,

Expediente Nº 12.449/04

Evaluación:

2. Examen Final

- Regular 80% de asistencia
90% de trabajos prácticos aprobados

La realización del curso de ingreso sumará un punto a la nota obtenida por el alumno en el Seminario.

- Libre: cuando no se cumplan los requisitos antes mencionados.

MODALIDAD DE EXAMEN LIBRE:

En la fecha establecida para la constitución del Tribunal, los alumnos deberán aprobar una primera instancia práctica escrita. Solamente aprobando lo anterior el alumno podrá pasar a la instancia oral.

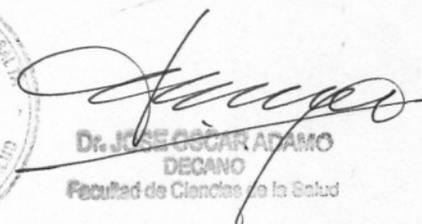
BIBLIOGRAFÍA:

1. Barona, infante. "Sociedad y Salud". Ed. Impresores. Colombia, 1991.
2. CIDEAL. "Informes sobre Desarrollo Humano. Banco Mundial.
3. Weinstein, Luis " El Desarrollo de la Salud, la Salud del Desarrollo". Eco Tecla. Nordan Comunidad, Uruguay, 1995.
4. Cartilla de trabajo del Seminario elaborada por la Comisión de Carrera.
5. Cartilla de trabajo del Seminario elaborada por el docente responsable del Seminario.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ACAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud